

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE FINANZAS



MAT.- Autoriza llamado a Licitación Pública para servicio de Movilización, (traslado) de personas del Proyecto Pre Censo 2016.

DECRETO EX. N° 023 /

CURACAUTIN, 02 de Marzo 2016.-

VISTOS:

- 1.- Que en el marco del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Municipalidad de Curacautín, esta última requiere contratar el servicio de movilización y traslado de personas del Proyecto Pre-Censo 2016.
- 3.- Decreto N° 1 del 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, Área Municipal, para el año 2016.
- 4.- La Ley de Compras Públicas 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 5.- El Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA EFECTUAR LLAMADO DE LICITACION PÚBLICA** para la contratación servicio de movilización y traslado de personas del Proyecto Pre-Censo 2016.
- 2.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas que contienen los antecedentes que forman parte del proceso de Licitación de la ID 4112-1-L116
- 3.- El gasto en que incurra el presente decreto se imputará al Presupuesto del Proyecto Pre-censo 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)



HUGO VIDAL MERINO
Alcalde de la Comuna(s)

HVM/VCG/mkm
DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Encargado de Adquisiciones
- Oficina de Partes ✓